

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C., CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 07 de noviembre de 2017, se reunieron en la Sala de Consejo, los Integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), sita en Calle Contoy número 137, Colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan, Código Postal 14240, Ciudad de México; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2017.-----

La sesión fue presidida por la Lic. Landis Córdova de la Cruz en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, asistieron a este acto los siguientes servidores públicos: C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa, Responsable del Área Coordinadora de Archivo, la Lic. Martha Laura Salinas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración y el Lic. Cristian Amadis Melo Guzmán, Enlace de Capacitación en Materia de Transparencia; ambos en calidad de invitados mediante oficios CGEO/SG/365/2017 y CGEO/SG/366/2017 de fecha 06 de octubre de 2017, respectivamente, bajo lo siguiente: -----

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal.- La Lic. Landis Córdova de la Cruz en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los integrantes del H. Comité y agradeció su participación y confirmó la existencia del quórum necesario para sesionar, generando el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo No. CT-02SE-17-01. Una vez verificada la existencia del quórum legal por parte de la Presidenta del Comité, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del 2017 del Comité de Transparencia del CentroGeo, celebrada el 07 de noviembre del 2017.-----

SEGUNDO PUNTO.- La Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, informó al Comité de Información del CentroGeo, que el motivo de la reunión es atender como único punto la solicitud de información que se recibió mediante el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia con No. de folio 1108000006417, dirigida a la Unidad de Transparencia del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. La descripción de la solicitud de información correspondió a lo siguiente:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto al despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. y VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES

1.- Relación de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES. La cual contenga objeto, monto, vigencia y tipo de adjudicación.



2.- *Copia de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES.*

El despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, es un despacho dedicado a la elaboración de libros blancos encabezado por María Elena Vazquez Nava ex secretaria de la Secretaria de la Contraloría y Administración" (sic)

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Comité preguntó a los integrantes del Comité si existía alguna duda o comentario al punto presentado.-----

Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo No. CT-02SE-17-02. El Comité de Transparencia del CentroGeo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2017.-----

TERCER PUNTO.- Presentación de la solicitud de acceso a la información 1108000006417, presentada mediante el Sistema de Solicitudes de Información del INAI.- En uso de la palabra, la Presidenta presentó ante los asistentes del Comité el punto relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1108000006417, mediante la cual se solicitó al CentroGeo lo siguiente:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto al despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. y VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES

1.- Relación de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES. La cual contenga objeto, monto, vigencia y tipo de adjudicación.

2.- Copia de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES.

El despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, es un despacho dedicado a la elaboración de libros blancos encabezado por María Elena Vazquez Nava ex secretaria de la Secretaria de la Contraloría y Administración" (sic)

Por lo anterior, la Presidenta mencionó que en atención a la solicitud referida, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió aquella a la Dirección de Administración para su atención, y al respecto dicha Unidad Administrativa señaló que derivado de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de CentroGeo, no logró encontrarse información alguna respecto a las personas señaladas en la solicitud; así las cosas, la Presidenta sometió a consideración de los demás integrantes del

Comité la respuesta formulada por la Dirección señalada, y en caso de ser conducente, confirmar la inexistencia de la información solicitada, toda vez que se actualizaba lo dispuesto en los artículos 138, fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los cuales se manifiesta que en caso de que la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia deberá analizar el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información, y en caso de que ésta no se encuentre, se expediría una resolución que confirme la inexistencia.

Por su parte, la Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo señaló que con base en la respuesta proporcionada por el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración y habiendo la certeza de que la información solicitada no se encontraba en los archivos de la institución, no tenía inconveniente alguno con declarar inexistente la misma.

En relación a lo anterior, la Presidenta presentó ante el Comité el proyecto de resolución mediante el cual se confirmaba la inexistencia de la información solicitada para su firma, ya que el mismo ya había sido enviado a los integrantes del Comité con anterioridad por vía correo electrónico institucional.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control mencionó que debía ajustarse la fecha del mismo, debiendo decir "Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2017", y no "Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2017", y que formulada dicha corrección se firmaría el acuerdo de trato.

Habiéndose realizado los ajustes pertinentes, la Presidenta entregó la resolución a los demás integrantes del Comité para su firma.

Finalmente, la Presidenta preguntó a los integrantes del Comité, si existía alguna otra duda o comentario al punto presentado.

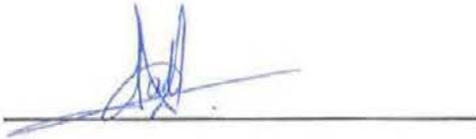
Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CT-02SE-17-03. El Comité de Transparencia toma conocimiento de la solicitud de acceso a la información 1108000006417, emitiendo una resolución por medio de la cual se confirma la inexistencia de la información solicitada para estar en vías de formular la debida respuesta al solicitante.

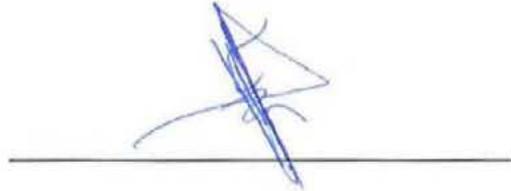
Al haberse tratado todos los puntos del Orden del Día, la Lic. Landis Córdova de la Cruz en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia del CentroGeo, agradeció a los integrantes su participación y declaró concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del 2017; siendo las 17:30 horas del 07 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México; procediendo a firmar el acta de conformidad, al margen y al calce los miembros del Comité que concurrieron a la misma.



Lic. Landis Córdova de la Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia



C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa
Responsable del Área Coordinadora de Archivos



Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del órgano Interno de Control
en el CentroGeo



Última hoja del acta de la segunda sesión extraordinaria de 2017 del Comité de Transparencia del CentroGeo, celebrada el 07 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.

LCC/camg

Acta de la segunda sesión extraordinaria de 2017 del Comité de Transparencia del CentroGeo.